



INFORME N°109-2024/RGB

A : **ING. JEFFERSON ROSAMBEL DIAZ FERREYRA**
Coordinador de la unidad funcional de Infraestructura

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 – JULIO 2024**

OBRA : **"DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505.**

REFERENCIA : a) PROVEIDO 024090-2024-FONDEPES/OGA-UFA
b) PROVEIDO 0023714-2024-FONDEPES/OGA-UFA
c) CARTA N°019-2024/REZM/ACAPULCO
d) CARTA N°000251-2024-FONDEPES/DIGENIPAA
e) CARTA N°014-2024/REZM/ACAPULCO

FECHA : 28 de agosto del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Unidad Funcional de Abastecimiento – UFA, remite observaciones a la Valorización de Obra N°01 correspondiente al mes de julio del asunto del rubro, se informa lo siguiente:

OBRA Nombre de la Obra	:	"Demolición y Ejecución de la Nueva Plataforma Baja y Colocación de Elementos de Protección y Seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes" CUI N°2235505.
Modalidad de Ejecución	:	Llave en Mano
Plazo de Ejecución de Obra Firma de Contrato	:	60 días calendario
Inicio de Plazo de Ejecución	:	05 de julio de 2024
Fin del Plazo de Ejecución a la firma del contrato	:	02 de setiembre de 2024
Sistema de Contratación	:	A Suma Alzada
CONTRATO DE OBRA:		
Proceso de Selección	:	AS 03-2024-FONDEPES-1
Empresa Contratista	:	CONSTRUCTORA HINOSTROZA S.A.C.
Representante Legal	:	DAVID ANTHONY HINOSTROZA SANCHEZ
Domicilio Contratista	:	Av. San José N° 431, DTO 101 San José Bellavista – Prov. Const. Del Callao
Contrato de Obra	:	N° 012-2024-FONDEPES, suscrito el 19/06/2024
Residente de Obra	:	ING. ALFREDO SEGUNDO GARCIA CERNA CIP N° 76690
Fecha de Entrega de Terreno	:	04/07/2024
Monto del Contrato	:	S/ 422,018.27 SOLES
SUPERVISIÓN DE OBRA:		
Sistema de Contratación	:	Sistema de Tarifas (Supervisión de Obra) y a Suma Alzada (Liquidación)
Proceso de Selección	:	AS 010-2024-FONDEPES
Contrato Supervisión	:	N° 014-2024-FONDEPES, Suscrito el 27/06/2024
Supervisor de Obra	:	Raul Elmer Zabaleta Melendez
Jefe de Supervisión	:	ING. Oscar Javier Chauca Rodríguez CIP N° 101948
Domicilio Legal	:	Calle Aurelio Fernández Concha N° 425 Urb. Rosedal distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.
Monto Contrat. de Supervisión	:	S/ 67,237.35 SOLES
Plazo Inicial Supervisión	:	90 días (Obra: 60 días + Liquidación: 30 días)

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 19 de junio de 2024, se suscribió el Contrato N° 012-2024-FONDEPES con la empresa CONSTRUCTORA HINOSTROZA S.A.C. para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505 por el monto de S/ 422,018.27 y plazo total de 60 días calendario.
- 1.2. Con fecha 27 de junio de 2024, el FONDEPES suscribió el Contrato N° 014-2024-FONDEPES con el Sr. Raúl Elmer Zavaleta Melendez para la supervisión de la Obra: "DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505, con un plazo de 90 días calendario: 60 días (obra) y 30 días (liquidación).
- 1.3. Con fecha 05 de julio de 2024, se inició el plazo contractual de obra, luego de cumplir con las condiciones señaladas en el Artículo 176, Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, siendo la fecha de término de la obra el 02/09/2024.
- 1.4. Con fecha 16 de julio del 2024, el Ing. Raúl Elmer Zavaleta Melendez presenta la CARTA N° 0006-2024/REZM/ACAPULCO, de asunto REMITO CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA VIGENTE ACTUALIZADOS.
- 1.5. Con fecha 07 de agosto del 2024, el Ing. Raúl Elmer Zavaleta Melendez presenta la CARTA N° 0014-2024/REZM/ACAPULCO, de asunto REMITO INFORME TECNICO MENSUAL CONFORMIDAD A LA VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL CONTRATISTA (DEL 05.07.2024 AL 31.07.2024).
- 1.6. Mediante CARTA N°000251-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 15 de agosto de 2024 la entidad notifica las observaciones encontradas en el Informe de la Valorización de la Obra N°01 de la obra demolición y ejecución de la plataforma baja en el DPA Acapulco.
- 1.7. Con fecha 16 de agosto de 2024, la supervisión de obra mediante CARTA N°019-2024/REZM/ACAPULCO remite a la Entidad la documentación con la que absuelve las observaciones notificadas con documento a) de la referencia.
- 1.8. Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra y la presente **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 – PERIODO 05 AL 31 DE JULIO DEL 2024.**

N°-de Val	Tipo de pago	Monto (S/)	Mes/Año	Fecha de recepción de carta	Estado
01	Obra	300,007.48	jul – 2024	07/08/24	En tramite

1.9. VALORIZACION DE OBRA N°01 – PERIODO 05 AL 31 DE JULIO DEL 2024

1.9.1 Con fecha **07 de agosto de 2024**, mediante **CARTA N°0014-2024/REZM/ACAPULCO**, la supervisión de obra presenta a la Entidad, la valorización de obra N° 01.

1.9.2 Con fecha **15 de agosto de 2024**, la DIGENIPAA mediante **CARTA N°000251-2024-FONDEPES/DIGENIPAA**, notifico a la supervisión de la obra, la devolución de la valorización de obra N°01 correspondiente al periodo **05 al 31 de julio del 2024.**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

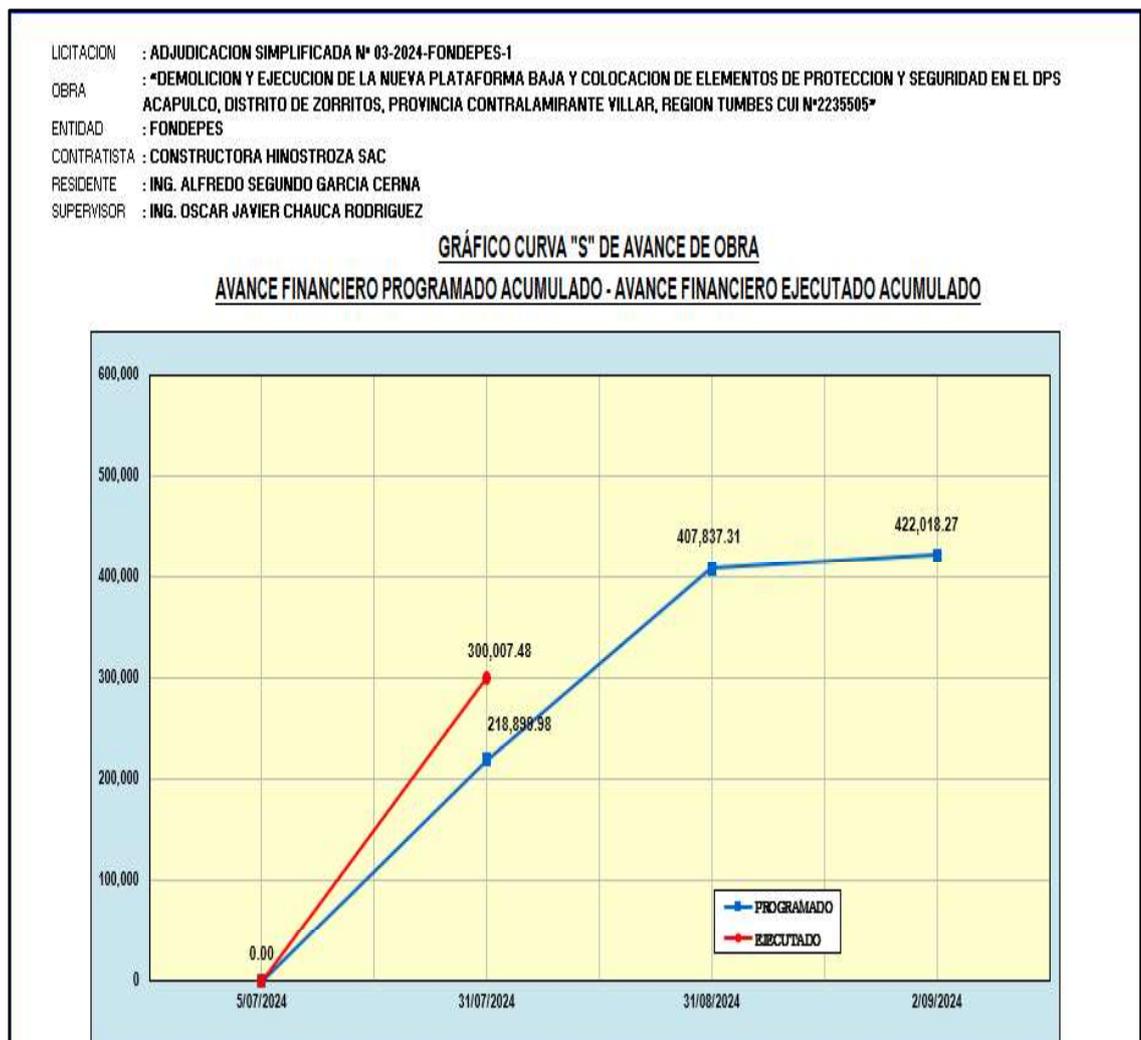
1.9.3 Con fecha **16 de agosto del 2024**, mediante **CARTA N°019-2024/REZM/ACAPULCO**, la supervisión de obra presenta a la Entidad, el levantamiento de observaciones de la valorización de obra N°01 correspondiente al periodo **05 al 31 de julio del 2024**.

2. BASE LEGAL.

- 2.1. Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019). Ver Fe de Erratas. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- 2.2. Resolución directoral N° 018-2002-EM/DGE. - Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución.
- 2.3. Resolución de gerencia general N° 032-2021-FONDEPES/GG - «Directiva para el control de ejecución y supervisión de obras por contrata en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

3. ANÁLISIS.

- 3.1. Luego de recibida la Valorización de obra **N°01**, correspondiente al **periodo 05 al 31 de julio del 2024**, se procedió con su revisión, identificando la siguiente Curva S de Avance Físico de la Obra (AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO):



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AVANCE FISICO DE OBRA

"DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505.

MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			ESTADO DE LA OBRA			
	PARCIAL	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	PARCIAL	ACUMUL.	MENSUAL	ACUMULADA	%	
	S/.	%	%	S/.	%	%			ATRASO	ADELANTO
Jul-24	218,899.98	51.87%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	ADELANTADO	ADELANTADO	0.00%	19.22%
Ago-24	188,937.33	44.77%	96.64%							
Set-24	14,180.96	3.36%	100.00%							
TOTAL	422,018.27	100.00%		300,007.48	71.09%					

- La obra tiene un avance acumulado de **71.09%** hasta el 31 de julio del 2024.
- La obra tiene un adelanto de **19.22%** respecto al programado
- La obra al **31 de julio del 2024** debería de estar al **51.87%** de avance en su ejecución física, por lo que, la obra se encuentra adelantada en su ejecución.

3.2. Según la **Valorización de obra N°01 – del periodo 05 al 31 de julio del 2024**, el supervisor informó que la obra tiene un avance de **71.09% correspondiente** al periodo de julio del 2024 y un **71.09%** de avance acumulado de ejecución física.

RESUMEN DE VALORIZACIONES DE OBRA

► ENTIDAD EJECUTORA	FONDEPES						
► OBRA	"DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505.						
► CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HINOSTROZA S.A.C.						
► SUPERVISOR	ING. OSCAR JAVIER CHAUCA RODRIGUEZ						
► RESIDENTE	ING. ALFREDO SEGUNDO GARCIA CERNA						
► MODALIDA DE EJECUCION	SUMA ALZADA						
► MONTO REFERENCIAL	S/ 468,909.18		INC. IGV				
► MONTO CONTRATADO	S/ 422,018.27		INC. IGV				
MONTO CONTRACTUAL VIGENTE			S/ 422,018.27		(A)		
CODIGO	DESCRIPCION	PPTADO	AVANCE DEL MES JULIO - 2024 (DEL 05 AL 31)		AVANCE DEL MES AGOSTO (DEL 01 AL 31)		AVANCE DEL MES SETIEMBRE (DEL 01 AL 02)
		COSTO S/	COSTO S/	%	COSTO S/	%	COSTO S/
1.00	ESTRUCTURAS	300,540.00	213,650.11	71.09%	0.00	0.00%	0.00%
	COSTO DIRECTO	300,540.00					
	GASTOS GENERALES (12.00%)	36,064.80					
	UTILIDAD (7.00%)	21,037.80					
	SUB TOTAL	357,642.60					
	IMPUESTOS IGV (18%)	64,375.67					
	TOTAL PRESUPUESTO	422,018.27					
PORCENTAJE DE AVANCE (%)		100.00%	71.09%		0.00%		0.00%

3.3. Resumen de Valorización de Obra:

Luego de revisar la documentación que sustenta por el supervisor de obra correspondiente a la **Valorización de obra N°01 – Periodo del 05 al 31 de mayo del 2024**, aprobada y remitido por la Supervisión, tiene la siguiente estructura de pagos:

Valorización Neta	254,243.63
IGV (18%)	45,763.85
TOTAL	300,007.48

3.4. El supervisor de obra aprobó la **Valorización de obra N°01 – Periodo del 05 al 31 de julio del 2024**, por el monto de **S/ 300,007.48 (trescientos mil siete con 48/100 soles) incluido IGV**, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad en cada componente. Es importante señalar que, la valorización es aprobada por la supervisión de obra con la **CARTA N° 0019-2024/REZM/ACAPULCO**, por cuanto es el responsable directo de velar por el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma permanentemente y directa, la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado.

3.5. Como parte del contrato N°012-2024-FONDEPES, el contratista de obra CONSTRUCTORA HINOSTROZA S.A.C., **se le efectuara la retención del 10% conforme** a la cláusula séptima del contrato de obra, como garantía de fiel cumplimiento del contrato por la suma de **S/ 42,201.83 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO CON 83/100 SOLES)** a través de la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada con cargo a ser devuelta a la finalización del mismo.

FIEL CUMPLIMIENTO			
Mes de la Valorización	Programado	Retenido	Saldo por retener
Julio - 2024	S/ 42,201.83	S/ 42,201.83	0.00
TOTAL	S/ 42,201.83	S/ 42,201.83	0.00

4. OBSERVACIONES

N°	OBSERVACION	FOLIO
1	No presenta código de cuenta interbancaria CCI.	-
2	No presenta código de cuenta de detracciones	-
3	No presenta ficha ruc del consorcio y/o de la empresa correspondiente.	-
4	En el control de metrados ejecutados, solo presenta resumen de metrados, debiendo presentar la planilla de sustento de metrados de las partidas ejecutadas del mes valorizado.	389 - 388
5	No presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado.	-

Las observaciones formuladas por la DIGENIPAA mediante **CARTA N°000251-2024-FONDEPES/DIGENIPAA**, han sido subsanadas por la empresa contratista CONSTRUCTORA HINOSTROZA S.A.C. y remitidas a la Entidad mediante **CARTA N°019-2024/REZM/ACAPULCO** de la supervisión de obra.

5. PARTICIPACION DE ESPECIALISTAS

En la presente valorización de obra N° 01 correspondiente al mes de julio del 2024, se han ejecutado trabajos relacionados a la especialidad de estructuras.

6. PENALIDADES Y OTRAS PENALIDADES

<p>XI. CONTROL DE PÓLIZAS Y SEGUROS (VIGENCIA Y ACREDITACIÓN DE PAGO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza contra todo Riesgo y Montaje (CAR). En el presente periodo laboral, se ha controlado y constatado que el Contratista no ha cumplido con la adquisición de la Póliza contra todo Riesgo y Montaje (CAR), en la documentación de la Valorización de Obra, lo que será informado a la Entidad para el cálculo de la penalidad que corresponda. • Seguro Vida Ley. En el presente periodo laboral, se ha controlado y constatado que el Contratista no ha cumplido con la adquisición de la Póliza del Seguro vida Ley, para el personal que viene laborando, en la documentación de la Valorización de Obra, lo que será informado a la Entidad para el cálculo de la penalidad que corresponda. • Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) En el presente periodo laboral, se ha controlado que el Contratista ha cumplido con la adquisición de la Póliza para el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), para el personal que figura en planilla y que viene laborando, en el desarrollo de la ejecución de la Obra.
--

<p>XIII. CONTROL Y ACREDITACIÓN DE APLICACIÓN DE PENALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Penalidad por Mora. El plazo contractual es de 60 días calendarios, el cual inicio a partir del día 05.07.2024, teniendo como fecha de culminación contractual el día 02.09.2024, actualmente la Obra se encuentra en ejecución, por lo que NO APLICA a la fecha la penalidad por mora. • Otras penalidades. Respecto a la aplicación de otras penalidades, para la presente valorización de Obra N°01, SI APLICA ya que a la fecha el contratista ha incumplido, algún supuesto de aplicación de penalidad contenida en la Cláusula Décimo Cuarta, del contrato de Obra, la misma que será informado a la Entidad por la Supervisión de Obra.

6.1. En la presente **Valorización de Obra N°01** el supervisor de obra en su informe indica que el contratista no ha cumplido con la adquisición de la **Póliza CAR y Seguro de Vida Ley**, por lo que corresponde aplicar la penalidad correspondiente, sin embargo, en el mismo informe el supervisor indica que será informado a la Entidad por la Supervisión de obra para el cálculo de la penalidad que corresponda.

6.2. El contratista incurre en otras penalidades por no tener la **Póliza CAR**, de acuerdo a la cláusula Decimocuarta, Otras Penalidades, ítem. 18, en concordancia al contrato de obra N°012-2024-FONDEPES.

18	<p>CONTRATACION, VIGENCIA, Y ACREDITACIÓN DE PAGO DE PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE Cuando el Contratista no acredite la contratación de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje con el respectivo comprobante de pago, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 12.9.1. del presente RTM.</p>	<p>1.00 UIT por no Contratar y acreditar el pago de la Póliza CAR.</p>	<p>Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.</p>
----	--	--	--

6.3. El contratista incurre en otras penalidades por no tener la **Seguro de Vida Ley**, de acuerdo a la cláusula Decimocuarta, Otras Penalidades, ítem. 22, en concordancia al contrato de obra N°012-2024-FONDEPES

22	<p>SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO. Cuando el Contratista no cumpla en presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley vigentes y actualizada de los trabajadores que laboran en obra.</p>	<p>1.00 UIT por ocurrencia en cada periodo de valorización.</p>	<p>Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.</p>
----	---	---	--

Por lo antes expuesto, corresponde aplicar la penalidad a la empresa contratista por no contar con la **Póliza CAR y Seguro de Vida Ley**, según los ítems arriba nombrados de acuerdo a los TDR y contrato.

7. CONCLUSIONES

- 7.1. El Supervisor de obra **Ing. Oscar Javier Chauca Rodríguez, con CIP N° 101948**, mediante **CARTA N°013-2024-OJCHR/IC/SO** de fecha 16.08.2024, **APROBÓ la VALORIZACIÓN N° 01 del periodo del 05 al 31 de julio del 2024**, de la obra "DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505, presentado a la entidad por el consultor de obra con la **CARTA N° 0014-2024/REZM/ACAPULCO**, 07 de agosto del 2024, por el monto de pago de **S/ 300,007.48 (trescientos mil siete con 48/100 soles) incluido IGV**.
- 7.2. El Supervisor de obra **Ing. Oscar Javier Chauca Rodríguez con CIP N°101948**, dio su conformidad al levantamiento de observaciones notificadas por la entidad a la empresa contratista.
- 7.3. La obra presenta un avance de ejecución de obra del **71.09%**, siendo el avance acumulado programado del 51.78%, observándose un adelanto del **19.22%** por lo que hasta el 31 de julio del 2024 la obra se encuentra adelantada.
- 7.4. En la presente Valorización de obra por no contar el contratista con **Póliza CAR y Seguro de Vida Ley**, se deberá aplicar la penalidad de acuerdo a la cláusula Decimocuarta, Otras Penalidades, en los ítems. 18 y el ítem 22, en concordancia al contrato de obra N°012-2024-FONDEPES.
- 7.5. En ese sentido, el suscrito en calidad de administrador del contrato de la obra señalada, al haber verificado que, el contratista cumplió con entregar la documentación técnica y administrativa indicada en el contrato y con la aprobación del supervisor de obra, considera procedente otorgar la conformidad al pago de la valorización por el importe de **S/ 300,007.48 (trescientos mil siete con 48/100 soles) incluido IGV**.

8. RECOMENDACIONES.

- 8.1. Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente con la supervisión de obra, se recomienda que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la Valorización de Obra N°01, correspondiente al periodo 01 al 31 de julio del 2024, dentro del plazo legal vigente, por la suma de **S/ 300,007.48 (trescientos mil siete con 48/100 soles) incluido IGV**.
- 8.2. Se recomienda realizar la retención por fiel cumplimiento, conforme a la cláusula séptima del contrato N°012-2024-FONDEPES, por la suma de **S/ 21,100.91 (veinti un mil cien con 91/100 soles)**.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA					
I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
Nombre del proyecto/obra	"DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505				
Monto de la valorización	S/	300,007.48	Fecha de presentación	09/08/24	2024-0006603
Periodo y mes de la valorización	05 al 31 de julio – 2024		N° valorización	01	
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
Nombre del proyecto/obra	"DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA BAJA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DPA ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" CUI N°2235505				
Código	2323633		Provincia	Contralmirante Villar	
Departamento	Lima		Distrito	ZORRITOS	
III. REVISIÓN DOCUMENTADA					
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES	
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓		FOLIO 495	
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓		FOLIO 430 - 414	
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓		FOLIO 376 – 375	
4	Presenta copia legible del contrato de obra	✓		FOLIO 380 - 379	
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	✓		NO CORRESPONDE	
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓		FOLIO 077 -075	
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓		FOLIO 089	
8	Presenta cuenta de detracciones	✓		FOLIO 088	
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓		FOLIO 384 – 383	
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)	✓		FOLIO 360 - 362	
11	Presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	✓		FOLIO 087	
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓		NO CORRESPONDE	
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓		FOLIO 395 – 393	
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓		FOLIO 426	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓		FOLIO - 376	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado.	✓		FOLIO 398 - 396	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓		FOLIO 382 - 381	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado.	✓		NO PRESENTA REAJUSTE EN LA PRESENTE VALORIZACION	
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓		FOLIO 386 - 385	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	✓		NO PRESENTA DEBIDO A NO PRESENTAR APLICACIÓN DE REAJUSTE	
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	✓		NO PRESENTA DEBIDO A NO PRESENTAR APLICACIÓN DE REAJUSTE	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	NO CORRESPONDE – EL CONTRATISTA NO SOLICITO ADELANTO ALGUNO
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	✓	NO CORRESPONDE – EL CONTRATISTA NO SOLICITO ADELANTO ALGUNO
24	Presenta grafico de la curva “s” (mensual)debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	FOLIO 380 – 379
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	FOLIO 357 – 356
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	FOLIO 359 – 358
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	FOLIO 355 - 354
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	FOLIO 139 – 091
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia fílmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	FOLIO 336 – 316
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	FOLIO 314 - 140
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	FOLIO 353 – 339
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	✓	FOLIO 353 – 339
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	✓	FOLIO 359 – 339
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	✓	FOLIO 459
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercebido	✓	NO CORRESPONDE
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	Si cuenta (conforme a la información proporcionada por el especialista en presupuestos de la DIGENIPAA)
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	NO CORRESPONDE A ESTA ÁREA
IV. CONCLUSIONES			
DESCRIPCIÓN			ESTADO
Cuenta con toda la información requerida para el procedimiento de pago de la valorización			
ESPECIALISTA		N° C.A.P.	FIRMA Y SELLO
Arq. Rogelio Andrés Guzmán Ballón		9641	